	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Ciudad y fecha:	Melgar Tolima, 16 de enero de 2025
Dependencia Generadora:	GRUSE-45

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

1. ENTIDAD COMPRADORA:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4

2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):

ADQUISICION DE EQUIPOS DE SONIDO PARA EL CACOM-4.

3. INSTRUMENTO DE LA TVE:


Acuerdo Marco	
Grandes Superficies	X
Otro	

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Se requiere contratar la ADQUISICION DE EQUIPOS DE SONIDO PARA EL CACOM-4.con el propósito de optimizar una comunicación clara y efectiva durante ceremonias militares y actividades operativas, proporcionando un ambiente adecuado para el personal. Este equipo de sonido nos fortalece la capacidad de generar actividades de esparcimiento y bienestar para el personal de oficiales, suboficiales, soldados regulares, soldados profesionales y civiles contribuyendo así al cumplimiento de la misión de la Fuerza Aérea Colombiana de salvaguardar la soberanía e integridad, la independencia y la integridad del territorio nacional, así como garantizar el orden constitucional y el logro de los fines del Estado.

Las razones que justifican la conveniencia y oportunidad para satisfacer la necesidad:

Teniendo en cuenta que la misión del personal del Comando Aéreo de Combate No. 4 es garantizar la eficiencia y el bienestar del equipo humano y material, es esencial contar con equipos de sonido adecuados que faciliten una comunicación clara y efectiva durante ceremonias militares y actividades operativas. La adquisición de este equipo de sonido se convierte en una necesidad imperante, proporcionando un ambiente acústico controlado que minimice el ruido ambiental para el normal desarrollo de ceremonias militares y actividades operativas. Esto fortalece la capacidad


	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

de generar actividades de esparcimiento y bienestar para el personal de oficiales, suboficiales, soldados regulares y soldados profesionales, contribuyendo así al cumplimiento de la misión de la Fuerza Aérea Colombiana de salvaguardar la soberanía e integridad del territorio nacional.

La organización y el orden en el espacio de trabajo son aspectos cruciales para la eficiencia y el bienestar del personal, lo que a su vez impacta en el desarrollo de las actividades diarias. Por ello, la adquisición de equipos de sonido se vuelve fundamental, ya que proporcionan una mayor preparación logística del personal frente a situaciones que requieran la implementación de dicho material. Estos equipos de sonido nos ayudarán a mejorar la calidad de la comunicación, lo que contribuye a la cohesión del equipo y a la eficacia en la ejecución de actos protocolarios. Además, contribuyen a crear un ambiente de trabajo más funcional y profesional. En el contexto de las Fuerzas Armadas, el equipo de sonido asegurará el cumplimiento de los estándares de salud y seguridad, protegiendo al personal de la exposición a niveles dañinos de ruido. Además, permitirán la integración de tecnología avanzada para facilitar la formación en diversos entornos acústicos.

La eficiencia en la organización del espacio de trabajo es de gran relevancia para el funcionamiento de cualquier institución, y en el caso del Comando Aéreo de Combate No. 4, es fundamental para garantizar el bienestar del personal y el adecuado manejo de los equipos. La adquisición de equipos de sonido se presenta como una necesidad imperante, ya que permitirán una comunicación clara y efectiva durante ceremonias militares y actividades operativas, contribuyendo a obtener una mayor preparación logística. Esta inversión no solo facilitará las actividades de esparcimiento y bienestar de los oficiales, suboficiales, soldados regulares y soldados profesionales, sino que también mejorará la comunicación durante las ceremonias militares, lo cual ayudará a elevar la moral del personal, asegurando que estén en las mejores condiciones para cumplir con su misión de salvaguardar la soberanía e integridad del territorio nacional.

Es importante resaltar que la adquisición de equipos de sonido para el Comando Aéreo de Combate No. 4 permitirá optimizar la organización en las ceremonias militares y actividades operativas, incrementando así la eficiencia en la preparación para que dichas actividades se realicen de manera eficiente. Con este equipo de sonido adecuado, todo el personal perteneciente al Comando Aéreo de Combate No. 4 podrá acceder de manera rápida y efectiva a los elementos necesarios, lo cual facilitará la ejecución de las tareas o actividades que cada grupo deba realizar. Además, no habrá riesgo, ya que con la adquisición de los equipos de sonido se asegurará el cumplimiento de los estándares de salud y seguridad, protegiendo al personal de la exposición a niveles dañinos de ruido, mientras que a su vez permitirán la integración de tecnología avanzada para facilitar la formación en entornos acústicos diversos. En definitiva, estos equipos de sonido no solo mejorarán la logística en las ceremonias militares y actividades operativas, sino que también apoyarán el cumplimiento de la misión de la Fuerza Aérea espacial colombiana.


	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Con la adquisición de equipos de sonido para el Comando Aéreo de Combate No. 4, se beneficiará principalmente al personal y a la organización del equipo dentro de la base militar. Este equipo de sonido facilitará la comunicación clara y efectiva durante ceremonias militares y actividades operativas, lo que contribuirá a que nuestras ceremonias militares sean impecables. Además, su diseño funcional permitirá que el personal integrado por el CACOM-4 tenga la certeza de que se está dando cumplimiento a los estándares de salud y seguridad, protegiendo al personal de la exposición a niveles dañinos de ruido, mejorando así la operatividad y el cumplimiento de las misiones. Al garantizar un ambiente de trabajo óptimo, también se fomenta el bienestar del personal, lo que a su vez impacta positivamente en la seguridad y eficacia de las operaciones realizadas en la base y sus alrededores.

Al adquirir los equipos de sonido con las características específicas, mejorará la calidad del sonido y la comunicación, contribuyendo a la cohesión del equipo y a la eficacia en la ejecución de actos protocolarios, lo que se traduce en un mejor desempeño operativo y una mayor preparación logística del personal frente a situaciones que requieran la implementación de dicho material. Esto no solo contribuye a una mejor logística, sino que también fomenta un entorno de trabajo más profesional y ordenado, facilitando así el cumplimiento de las misiones asignadas.

Se busca adquirir equipos de sonido de alta calidad que combinen funcionalidad y durabilidad. Estos equipos de sonido deberán ofrecer un diseño con capacidad suficiente de almacenamiento y proyección de sonido, asegurando su integridad y funcionamiento a largo plazo, garantizando que nuestras ceremonias militares y actividades de bienestar y logísticas sean todo un éxito y de gran impacto hacia nuestro personal. Se requiere que los equipos de sonido incluyan cabinas activas de 12 vías y parlantes pasivos de 12 pulgadas, lo cual permitirá que se adapten a diferentes necesidades y montajes, permitiendo una instalación rápida y sin complicaciones en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 4.

De no adquirirse estos equipos de sonido, se verá reducida la eficiencia operativa del Comando Aéreo de Combate No. 4, ya que la falta de un adecuado sistema de sonido afectará la comunicación clara y efectiva durante ceremonias militares y actividades operativas. Esto es esencial en el ámbito militar, ya que permite la transmisión de órdenes y la coordinación de acciones de manera precisa y rápida. Un ambiente acústico controlado no solo mejora la calidad del sonido, sino que también reduce el estrés y la fatiga auditiva del personal, lo que es vital para mantener la concentración y el rendimiento operativo en el área de responsabilidad de la unidad.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Objetivo General:

- Adquirir equipos de sonido de alta calidad para el Comando Aéreo de Combate No. 4, con el fin de garantizar una comunicación clara y efectiva durante ceremonias militares y actividades operativas, proporcionando un ambiente acústico controlado que minimice el ruido ambiental. Esta adquisición busca mejorar la cohesión del equipo, la eficiencia operativa y el bienestar del personal, asegurando el cumplimiento de los estándares de salud y seguridad, y facilitando la integración de tecnología avanzada para la formación en diversos entornos acústicos.


Objetivo Particular:

- Mejorar la comunicación garantizando una transmisión clara y efectiva de órdenes e información durante ceremonias militares y actividades operativas, reduciendo el riesgo de malentendidos y errores.
- Integración de Tecnología Avanzada Facilitando la formación y entrenamiento del personal en diversos entornos acústicos mediante la incorporación de tecnología avanzada en los equipos de sonido.
- Optimización del ambiente acústico creando un ambiente acústico controlado que minimice el ruido ambiental, mejorando la calidad del sonido y reduciendo el estrés y la fatiga auditiva del personal.
- Aumento de la eficiencia operativa incrementando la eficiencia operativa y la preparación logística del personal, asegurando que todos los miembros del equipo puedan actuar de manera coordinada y precisa.
- Facilitación de actividades de bienestar apoyando la realización de actividades de esparcimiento y bienestar para el personal, mejorando su calidad de vida y su desempeño en el cumplimiento de la misión.
- Adaptabilidad y durabilidad adquiriendo equipos de sonido que sean duraderos y adaptables a diferentes necesidades y montajes, permitiendo una instalación rápida y sin complicaciones.

Dependencia y número de personas que requieren el producto a contratar de las labores logísticas que se desarrollan:

Beneficiados de manera directa:

Población cantidad beneficiada	Cantidad
OFICIALES	231
SUBOFICIALES	290
SOLDADOS PROFESIONALES	54
SOLDADOS REGULARES	146

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

CIVILES	168
---------	-----

Beneficiados de manera indirecta.

Aproximadamente 835 personas entre Oficiales, Suboficiales, soldados profesionales, soldados regulares y personal Civil orgánico y transeúntes nacionales y alumnos extranjeros de la EIHFA, que integran el Comando Aéreo de Combate N° 4.

NOTA: En el caso de adquisiciones de bienes se recomienda verificar la necesidad real vs con la necesidad autorizada en el PAA – CPA

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA
ADQUISICION DE EQUIPOS DE SONIDO PARA EL CACOM-4.	01	01

CODIGO TVEC	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	UNIDAD MEDIDA
CABAC58BD	CABINA ACTIVA DE 2 VIAS	01	UNIDAD

5. CATALOGACIÓN OTAN

En cumplimiento de la Directiva 34 de 2018 “*Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación del Sistema OTAN en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional*”, una vez identificada la necesidad, se deja constancia de la verificación de si los bienes requeridos están catalogados o registrados en SICAD, así:




Defensa  SICAD | NMCRL
[SISTEMA DE CATALOGACIÓN DE LA DEFENSA]

Búsqueda de NOC [NIN: CABINA ACTIVA DE 2 VIAS]

Registros (0)
No se encontraron datos

Descripción	Código NOC
CABINA ACTIVA DE 2 VIAS	Sin Registro

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

6. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO DE LA TVEC PARA DETERMINAR LA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

GSF01 - CABINA ACTIVA DE 2 VIAS (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



18 Beta 3 N15a/MP3-II Cabina Activa Mp3 15Pg Cabina Activa De 2 Vias, Parlante De 15, 400 Watts Rms, Acabado En Fibra, Incluye Bluetooth, Lector De Memorias Y Control Remoto

3.389.849,00 COP

Unidad Agregar al carrito

Suministrado por

No. parte del proveedor CABAC58BD

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas + Agregar etiqueta


Valor IVA 541.236

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 541.236

7. DESTINACIÓN DEL GASTO:

FUNCIONAMIENTO

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

8. ORIGEN DE LOS RECURSOS:



FUERZA AERÉA COLOMBIANA

FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES - BIZAGI



Ordenador del gasto: Código objeto contractual:	CACOM 4 CACOM 40080	ADQUISICION DE EQUIPOS DE SONIDO PARA EL CACOM-4	Vigencia: Fecha:	2025 9/01/2025								
Código Recurso	Proyecto Inversión	Producto Inversión	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
R-10			02-01-01-004-007	02-01-01-004-007-03	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICROFONOS, ALTAVOCES, AMPIFICADORES, ETC.	CABINA ACTIVA DE 2 VÍAS	52161512	MÍNIMA CANTIDAD - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	1,00	3,389,849.00	3,389,849.00
											Total 02-01-01-004-007 \$ 3,389,849.00	

Observaciones: A SOLICITUD DEL GRUPE SE AJUSTA CPA DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD Y PRECIOS EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO. VALOR CPA AJUSTADO \$3.389.849

9. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

TE. SALCEDO CASTELBLANCO PEDRO ANDRES – Supervisor Principal

AT. VARGAS BENITEZ NICOLT TATIANA – Supervisor Suplente

9.1. Correo Electrónico De Los Supervisores:


SUPERVISOR	CORREO
TE. SALCEDO CASTELBLANCO PEDRO ANDRES	pedro.salcedo@fac.mil.co
AT. VARGAS BENITEZ NICOLT TATIANA	nicolt.vargas@fac.mil.co

9.2. Teléfono De Los Supervisores:

SUPERVISOR	TELEFONO
TE. SALCEDO CASTELBLANCO PEDRO ANDRES	+57-3105576561
AT. VARGAS BENITEZ NICOLT TATIANA	+57-3115069850

10. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:

28 DE FEBRERO DE 2025

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

11. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:

El contratista deberá entregar el material del objeto del contrato en las instalaciones del Almacén Misceláneos del COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4. Dirección Melgar, Tolima, Km 1 vía Melgar – Bogotá.

NOTA: En caso de adquisición de bienes se debe exigir al Proveedor Seleccionado en la adjudicación la entrega del “**ANEXO FORMATO REPORTE INFORMACION CLAUSULA DE CATALOGACION**”

- **Obligación del contratista**


Hacer entrega de la factura electrónica con el cumplimiento de los requisitos exigidos en la circular 26 de diciembre del 2023, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se debe tener en cuenta que dentro del campo observaciones de la factura se debe diligenciar con el uso estricto de los símbolos, lo siguiente: #15-01-05-006; ORDENDECOMPRAXX; CORREO SUPERVISOR#\$. Se debe enviar tanto el archivo en PDF como en formato XML al correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co con el asunto 15-01-05-006; ORDENDECOMPRAXX; CORREO SUPERVISOR. Es importante aclarar que, de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago.

- **Obligaciones de acuerdo con el Sistema de Catalogación OTAN**

Acorde con lo indicado y en cumplimiento de la Directiva Permanente 34/2018 “Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional”, el contratista proporcionará, dentro del plazo de ejecución establecido en el EDP, la documentación técnica y de gestión requerida para la identificación inequívoca de los bienes objeto del contrato así:

Artículo	Información requerida SOC
	<p>Información del Fabricante: datos básicos y adjuntar cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo.</p> <p>Información del artículo: Ficha técnica, nombre asignado por el fabricante, número de parte, referencia o modelo, vida útil, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como regulaciones al término de vida útil del artículo.</p>

De conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa y cualquier otra información que permita la identificación inequívoca. En medio magnético diligenciando el

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

formato Reporte Información Cláusula Contractual de Catalogación, y adjuntando la documentación en formato PDF.

A los efectos anteriores el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así mismo, si los bienes se encuentran catalogados deberá suministrar el número OTAN de catálogo.

El contratista proporcionará al MDN-FAC, la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios, en el concepto o diseño, que se realicen al elemento de abastecimiento durante el plazo del contrato.

El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, a través del acta de recibo a satisfacción emitida por la entidad la cual certificará la entrega total de la información requerida de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional.

- **Facturación y Pago**

Las Entidades Compradoras son responsables de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

12. GRAVÁMENES ADICIONALES:


Los bienes para adquirir no tienen gravámenes adicionales a los impuestos nacionales, solo las retenciones de Ley, como es:

ANÁLISIS TRIBUTARIO DEDUCCIONES DE IMPUESTOS		
No.	Concepto	Responsabilidad
1	Retención en la fuente Renta	Tarifa según la responsabilidad DIAN del contribuyente
2	Retención en la fuente IVA	Tarifa según la DIAN del contribuyente
3	Retención en la fuente ICA	Tarifa según la actividad económica del contribuyente – Municipio de Melgar.

13. GARANTIA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:

AMPARO	%	VIGENCIA
N/A	N/A	N/A

14. NÚMERO DE MATERIAL SAP: (Cuando aplique)

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

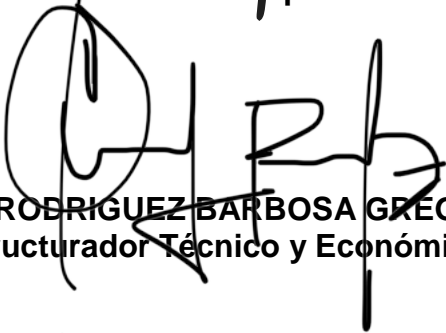
FIRMAS



TC. YONEDER VARGAS CAMACHO
Ordenador del Gasto – Delegado Contractual (E)



TC. GUSTAVO BERNAL CAMACHO
Comandante o Jefe Dependencia interesada



T4. RODRIGUEZ BARBOSA GREGORIO
Estructurador Técnico y Económico



Te. Yañez Martinez Natalia
Vo.Bo. Especialista Jurídico Contractual